



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Arrendamiento de fincas rústicas del Municipio

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 8 de septiembre de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas enclavadas en este término municipal y su exposición al público por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se suspenderá, si se produjeran reclamaciones contra el citado pliego, reanudándose a la resolución de aquellas.

– *Objeto de la subasta:* El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas enclavadas en el Municipio (masas comunes) y que figuran en el Anexo II del pliego de condiciones, finca por finca.

– *Plazo de arrendamiento:* Seis campañas agrícolas comenzando el 1 de noviembre de 2011 y finalizando el 31 de octubre de 2017.

– *Tipo de la licitación:* El tipo de cada finca es el de la tasación que figura en el Anexo II de la relación de las fincas a arrendar, ordenadas por localidades.

– *Forma de adjudicación:* El sistema tradicional de pujas a la llana, a viva voz, finca por finca.

– *Garantías:* Según pliegos.

– *Información y obtención de pliegos y anexos:* Oficinas Municipales (Nofuentes) en horario de oficina.

– *Lugar y fechas de celebración de la subasta:* Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (sito en Nofuentes), los días 4, 5 y 6 de octubre a partir de las 11:00 horas, para las distintas localidades, de acuerdo con el Anexo I del pliego.

En Merindad de Cuesta Urria, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Alfredo Beltrán Gómez